Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230713-110250-9ae4d2-35961590
2023-07-13T11:06:41-05:00 - Pagina 1 de 4

MEMORANDO

Código 12330

PARA: MARIA CAMILA DIAZ MARIN
SUBDIRECTORA CONTRATACION

DE: LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
SUBDIRECTORA LOCAL USAQUEN

ASUNTO:RADICACION OTROSI CONTRATOS SLIS USAQUEN

Para su conocimiento y fines propios de ese depacho, se radican documentos para el tramite de OTROSI de los contratos que se relacionan a continuacion SLIS USAQUEN

CONTRATO 2023	CONTRATISTA	CEDULA	CASO SEVEN
3845	NATALIA AVENDAÑO VELANDIA - GLORIA JANETH LUCAS OCHOA	52.917.320	168658
4241	MARCELA BUITRAGO ALVARADO - YANETH PARADA	51.953.871	168659
5086	MARIA CAMILA LEON GUERRERO	1.015.440.278	168660
5306	JULIA EDITH GUILLERMINA DEL CARMEN NIETO CAMACHO	51.689.380	168661
5391	CLAUDIA GOMEZ CORDOBA	52.268.646	168662
5443	GLORIA AIDEE PATIÑO HERRERA	52.697.706	168663
5552	ALBA RUTH CASTAÑO PATIÑO	51.628.834	168664
5643	JENNY ALEXANDRA CAMARGO QUEMBA	1.001.043.329	168665
5841	YENNY ELIZABETH CASTAÑEDA PARRA	1.022.947.155	168666
5896	ELIANA TERESA PITALUA QUIÑONEZ	65.763.895	168667
5933	DIANA ERLEY FORERO GOMEZ	52.486.779	168668
6027	CLAUDIA YANETH DIAZ ULLOA - LILIANA GONZALEZ CALDERON	52.454.187	168669
6338	JOHANNA PATRICIA ARANGO MARTINEZ	52.242.900	168670
6447	NANCY ROCHA ROCHA	51.813.107	168671
6480	DALILA CARDENAS CARDENAS	1.020.755.078	168672
6504	MYRIAM ROCHA RAMIREZ	39.656.763	168673

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230713-110250-9ae4d2-35961590
2023-07-13T11:06:41-05:00 - Pagina 2 de 4

7137	LAURA VALENTINA ZAMUDIO TORRES	1.014.219.163	168675
7172	LINA MARIA MILLAN LANDINEZ	52.969.687	168676
7321	DORA LIGIA LOBOA MINA	25.365.505	168677
7504	DANIEL FRANCISCO CHAUTA URREA	1.014.254.052	168678
7573	JANETH MILENA OLMOS PINTO	1.024.483.902	168679
7638	SANDRA PATRICIA ESCARRAGA PEÑUELA	52.212.514	168680
7686	MARIA ANGELICA COMBITA ESPINOSA	1.048.821.597	168681
7705	MARTHA ADRIANA GUTIERREZ CARDOZO	52.188.460	168682
7724	MILENI MARCELA MENDIETA RUEDA	1.030.539.414	168683
8203	NICOL ANDREA JULIO HERRERA	1.000.351.704	168684
8448	LAURA MILENA COLMENARES DE LA ROSA	32.798.587	168685

Cordialmente,

LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE USAQUEN

Elaboró:Amparo León Pirabán - Técnico Contractual SLIS Usaquen

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230713-110250-9ae4b2-35861590
2023-07-13T11:06:41-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023020342

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230713-110250-9ae4b2-35861590
Creación: 2023-07-13 11:02:50
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-07-13 11:06:40

Escanee el código para verificación

Firma: LEIDY PAOLA MESA ALVARADO



Leidy Paola Mesa Alvarado
53014761
lmesaa@sdis.gov.co
Subdirectora Local
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230713-110250-9ae4b2-35861590
2023-07-13T11:06:41-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023020342

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230713-110250-9ae4b2-35861590 Creación: 2023-07-13 11:02:50

Estado: Finalizado Finalización: 2023-07-13 11:06:40

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Leidy Paola Mesa Alvarado lmesaa@sdis.gov.co Subdirectora Local Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-07-13 11:02:50 Lec.: 2023-07-13 11:06:24 Res.: 2023-07-13 11:06:40 IP Res.: 200.118.62.176

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230716-102942-760970-56652738
2023-07-16T19:45:50-05:00 - Página 1 de 6

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	7573 DE 2023
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	JANETH MILENA OLMOS PINTO
1.5. NIT. o C.C.:	1024483902
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCION DE NINAS Y NINOS DE PRIMERA INFANCIA EN JARDINES INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS, APORTANDO A SU DESARROLLO INTEGRAL, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	19 DE MAYO DE 2023
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	$23.497.320
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	20.26 SMLMV
1.10. PLAZO INICIAL:	7 MESES
1.11. FECHA DE INICIO:	24 de mayo de 2023
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	07 de diciembre de 2023
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	NATALIA MARTINEZ PARDO
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	DIRECTORA POBLACIONAL

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

2.1. MODIFICACIÓN No 01 Fecha:	

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

OTROSÍ – MODIFICATORIO

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Que el día 19 de mayo de 2023 se suscribió entre la Secretaria Distrital de Integración Social y la contratista JANETH MILENA OLMOS PINTO el contrato de prestación de servicios profesionales No. **7573 de 2023** cuyo objeto es “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230716-102942-760970-56652738
2023-07-16T19:45:50-05:00 - Página 2 de 6

PARA REALIZAR LA ATENCION DE NINAS Y NINOS DE PRIMERA INFANCIA EN JARDINES INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS, APORTANDO A SU DESARROLLO INTEGRAL, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO*",* cuyo plazo de ejecución se estableció en el numeral 10.1 del estudio previo de la siguiente manera "El plazo de ejecución del contrato es de SIETE (7) MESES contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II sin superar el 7 de diciembre del 2023.".

Que el día 23 de mayo de 2023 se expidió el certificado de registro presupuestal N.º 8504 y el día 24 de mayo se realizó registro de la ARL de la contratista JANETH MILENA OLMOS PINTO, dando cumplimiento a los requisitos de ejecución de los contratos de prestación de servicios, conforme a lo establecido en el numeral 2.3.2. del Manual de Contratación y Supervisión MNL-GEC-001, por lo que se procedió a suscribir el acta de inicio el 24 de mayo de 2023.

Que teniendo en cuenta que los recursos con los cuales se financia el presente contrato de prestación de servicios son provenientes de la ejecución del Convenio Interadministrativo 1713 de 2023, suscrito entre el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar ICBF y la Secretaria Distrital de Integración Social SDIS, cuyo objeto consiste en *"AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN EN EL SERVICIO DE JARDINES INFANTILES DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, EN RESPUESTA A LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA "DE CERO A SIEMPRE", DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES TÉCNICOS VIGENTES EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA",* el cual, dentro de su cláusula contractual séptima, define la vigencia de ejecución y el valor establecido en la estructura de costos, descritos de la siguiente manera:

> *CLÁUSULA SÉPTIMA– PLAZO: El plazo de ejecución del convenio será hasta el 31 de diciembre de 2023, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.*
>
> *Nota: Si bien la operación es hasta el 7 de diciembre de 2023, la ejecución del convenio requiere de un plazo adicional para completar el ingreso de la información en el sistema misional CUÉNTAME y cierre de temas administrativos.*

En este sentido y con el fin de dar cumplimiento a las condiciones pactadas en el referido Convenio y la necesidad del servicio, se estableció en el numeral 10.1 del Estudio Previo la condición "sin superar el 7 de diciembre del 2023." motivo este por el cual al momento de dar inicio de ejecución al contrato en la plataforma transaccional SECOP II, se estableció como fecha de inicio del contrato **24 de mayo de 2023 y fecha de terminación 7 de diciembre de 2023 contando con un plazo de ejecución de 6 meses y 14 días,** aun cuando el plazo pactado en los estudios previos es de 7 meses**.**

En este contexto, y con el fin de poder liberar los recursos que no serán ejecutados y devolverlos al ICBF, esta supervisión considera conveniente realizar la modificación del plazo y valor del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230716-102942-760970-56652738
2023-07-16T19:45:50-05:00 - Página 3 de 6

contrato así: Plazo de ejecución: 6 meses y 14 días, Valor del Contrato: $21.707.048 y Valor a liberar $1.790.272.

Conforme a lo anterior, previo a la formalización de la presente modificación, se verificó que no se generarán perjuicios, de ningún orden, para la administración en la ejecución del contrato en mención, así como tampoco para el contratista.

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente y que se está ejecutando en debida forma, conforme lo acredita el informe mensual de actividades desarrolladas y los certificados de cumplimiento expedidos por parte de esta Supervisión, y con el fin de cumplir de manera oportuna con el requisito estipulado en la Cláusula Séptima del Convenio Interadministrativo 1713 de 2023, esta supervisión considera conveniente y oportuno realizar la modificación contractual, ajustando el plazo y valor del contrato el cual quedaría de la siguiente manera:

"(…) 10.1. PLAZO
El plazo de ejecución del contrato es de SEIS (6) MESES Y CATORCE (14) DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II sin superar el 7 de diciembre del 2023."

"(…) 10.3. VALOR

Teniendo en cuenta la tabla de honorarios que la SDIS ha dispuesto para los efectos, y el perfil requerido para esta contratación, el valor del contrato será hasta por la suma de VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (21.707.048).

Por lo anterior, se hace necesario liberar del Registro presupuestal N.º 8504 de 2023 y del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 7035 de 2023, el valor de UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.790.272) M/CTE, correspondiente a 16 días no ejecutados del mes de diciembre de 2023.

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

3.4.1. **MODIFICAR** el numeral 10.1. PLAZO - El plazo de ejecución del contrato es de SEIS (6) MESES Y CATORCE (14) DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II sin superar el 7 de diciembre del 2023.

3.4.2. **MODIFICAR** el numeral 10.3. VALOR - Teniendo en cuenta la tabla de honorarios que la SDIS ha dispuesto para los efectos, y el perfil requerido para esta contratación, el valor del contrato será hasta por la suma de VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (21.707.048).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230716-102942-760970-56652738
2023-07-16T19:45:50-05:00 - Pagina 4 de 6

3.4.3. De acuerdo con lo anterior, los días no ejecutados por la contratista, los cuales corresponden a 16 días del mes de diciembre de 2023, serán liberados una vez sea legalizada la presente modificación a favor de la SDIS, afectando el Registro Presupuestal N.º 8504 de 2023 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7035 en un valor de UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.790.272) M/CTE.

3.4.4. Una vez legalizado el presente documento, será remitido por la Ordenación del Gasto del Proyecto 7744 – Generación de oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá, a la Subdirección Administrativa y Financiera – Presupuesto, para proceder a la liberación correspondiente al valor de UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($1.790.272) M/CTE, del CDP N.º 7035 de 2023 y del CRP No. 8504 de 2023.

Las demás disposiciones del contrato que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud continuarán vigentes.

3.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Una vez revisada la situación financiera y de conformidad con la forma de pago prevista en el contrato, la ejecución financiera es la siguiente:

VALOR CONTRATO INICIAL	$23.497.320		
VALOR ADICIONADO	$ 0		
VALOR TOTAL CONTRATO	**$**23.497.320	**VALOR MENSUAL**	$ 3.356.760

CONCEPTO	PERIODO	VALOR
VALOR PAGADO	Del 24/05/2023 al 30/06/2023	$ 4.140.004
VALOR POR EJECUTAR	Del 01/07/2023 al 07/12/2023	$17.567.044
VALOR A LIBERAR		$1.790.272
VALOR TOTAL CONTRATO CON LA LIBERACION		**$** 23.497.320

LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE USAQUEN

Elaboro: Amparo León Pirabán – Técnico Contractual SLIS Usaquén

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230716-102942-760970-56652738
2023-07-16T19:45:50-05:00 - Pagina 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

JUSTIFICACION OTROSI CTO 7573-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230716-102942-760970-56652738
Creación: 2023-07-16 10:29:42
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-07-16 19:45:49

Escanee el código para verificación

Firma: LEIDY PAOLA MESA ALVARADO



Leidy Paola Mesa Alvarado
53014761
lmesaa@sdis.gov.co
Subdirectora Local
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230716-102942-760970-56652738
2023-07-16T19:45:50-05:00 - Pagina 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

JUSTIFICACION OTROSI CTO 7573-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230716-102942-760970-56652738 Creación: 2023-07-16 10:29:42

Estado: Finalizado Finalización: 2023-07-16 19:45:49

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Leidy Paola Mesa Alvarado lmesaa@sdis.gov.co Subdirectora Local Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-07-16 10:29:42 Lec.: 2023-07-16 19:45:45 Res.: 2023-07-16 19:45:49 IP Res.: 200.118.62.176

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2023.02.09 08:44:45 -05'00'

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 7035

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200992101 Servicios de educación inicial	2-100-I016 VA-Otras transferencias nación	30.210.840
			Total	**30.210.840**

Objeto:

Modalidad Afectada: 33-11-606-7744-13-002-006-001
Atender con enfoque diferencial y con proyectos pedagogicos actualizados a las ninas y ninos a traves del servicio social en Jardines Infantiles Diurnos, Nocturnos y Casas de Pensamiento Intercultural -SDIS, generando un acceso sin barreras
Descripción 7744-RRHH-CI-04473
Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCION DE NINAS Y NINOS DE PRIMERA INFANCIA EN JARDINES INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS , APORTANDO A SU DESARROLLO INTEGRAL, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO.

Se expide a solicitud de CRISTINA VENEGAS FAJARDO Cargo SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIAmediante oficio número 10703 de FEBRERO 08 DE 2023.

Bogotá D.C. FEBRERO 09 DE 2023

Documento firmado por: DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 09.02.2023

Elaboró: STORRESQ 09.02.2023

Impresión:09.02.2023-08:37:04 DGUTIERREZH 0000394923 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2023.05.23 11:23:16 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 8504

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200992101 Servicios de educación inicial	2-100-I016 VA-Otras transferencias nación	23.497.320
			Total	**23.497.320**

CDP :7035

Tipo y Número de Compromiso :145 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES - 7573

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCION DE NINAS Y NINOS DE PRIMERA INFANCIA EN JARDINES INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS , APORTANDO A SU DESARROLLO INTEGRAL,ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO.

Beneficiario : 1000231601 CC 1024483902 JANETH MILENA OLMOS PINTO

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. MAYO 23 DE 2023

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 23.05.2023

Elaboró: CVARGAS 23.05.2023

Impresión:23.05.2023-11:17:44 DGUTIERREZH 5000507231 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE CONTRATACION		
	FORMATO MC-06 ACTA DE INICIO SELECCION DEL CONTRATISTA GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	
		FECHA	30/08/2007
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

CONTRATO/CONVENIO No	7573	**FECHA**	19/05/2023

CLASE DE CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCION DE NINAS Y NINOS DE PRIMERA INFANCIA EN JARDINES INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS , APORTANDO A SU DESARROLLO INTEGRAL, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO.

CONTRATISTA

Nombre y/o Razon Social	JANETH MILENA OLMOS PINTO
C.C. N°	1024483902

PLAZO

210 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecucion del contrato indicado en la plataforma secop II.

Fecha de Inicio: 24-may.-23

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

Fecha de Finalizacion: 23-dic.-23

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre:	LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
Dependencia:	SUBDIRECCION LOCAL USAQUEN

Para Constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 24/05/2023

Firma del -a contratista
C.C. N°.1024483902

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.53014761

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4984666
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	18/05/2023 10:33:41 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	7573-2023
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCION DE NINAS Y NINOS DE PRIMERA INFANCIA EN JARDINES INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS , APORTANDO A SU DESARROLLO INTEGRAL, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	7 Meses
Fecha de inicio de contrato	24/05/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	7/12/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí No *
Obligaciones Ambientales	Sí No *
Obligaciones pos consumo	Sí No *
Reversión	Sí No *

Información de la Entidad Estatal contratante

(Secretaría Distrital de Integración Social)

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

JANETH MILENA OLMOS PINTO

Número de documento 1024483902

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JANETH MILENA OLMOS PINTO	BANCO CAJA SOCIAL	Ahorros	24079526249

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JANETH MILENA OLMOS PINTO* ***Fecha de aprobación:*** *19/05/2023 12:20:41 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Natalia Martinez Pardo* ***Fecha de aprobación:*** *19/05/2023 5:08:32 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4984666_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4984666_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso Contratación directa.

Unidad de contratación SUBDIRECCION DE CONTRATACION

Proceso de Contratación SDIS-CPS-300486-2023

Título de la oferta N/A

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:14:36 AM horas del 11/07/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1024483902**
Apellidos y Nombres: **OLMOS PINTO JANETH MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/07/2023 09:34:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1024483902** y Nombre: **JANETH MILENA OLMOS PINTO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **66162136** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de julio de 2023, a las 08:15:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1024483902
Código de Verificación	1024483902230711081537

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 226946237

WEB
08:16:48

Bogotá DC, 11 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JANETH MILENA OLMOS PINTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1024483902:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 10256324

Bogotá D.C., 11 de Julio de 2023 - 8:17 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JANETH MILENA OLMOS PINTO**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOS** de BOGOTA D.C.

1024483902

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:04:24 horas del 01/08/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1024483902,** Apellidos y Nombres **OLMOS PINTO JANETH MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **1024483902**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

(Bogotá, *01/08/2023*)

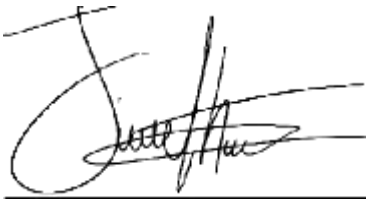
Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Yo, Janeth Milena Olmos Pinto , identificado(a) con número de cédula 1024483902 expedida en *BOGOTA*, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Secretaría Distrital de Integración Social a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Janeth Milena Olmos Pinto

Firma: 

Documento de identidad: 1024483902

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230713-152403-af5e65-21478553
2023-07-13T20:48:30-05:00 - Pagina 1 de 3

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

FORMATO MC-09 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, CESIÓN, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

CÓDIGO
FECHA
VERSIÓN 2
PÁGINA 1.00

NÚMERO DE CONTRATO (No. y Fecha del Contrato)		TIPO DE CONTRATO
7573	**19/05/2023**	**CONTRATACION DIRECTA - MINUTA PERSONA NATUI**

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCION DE NINAS Y NINOS DE PRIMERA INFANCIA EN JARDINES INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS , APORTANDO A SU DESARROLLO INTEGRAL, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO.

SOLICITANTE (Dependencia que hace la solicitud)

141 SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL - USAQUEN

TIPO DE MODIFICACIÓN

Otro_Si

OBSERVACIONES DE LA MODIFICACION:

OTROSI - SEGUN JUSTIFICACION

APROBACIÓN: (Dependencia que aprueba la solicitud de contratación)

SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA

Vo.Bo. _____

PROFESIONAL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA SOLICTANTE:

NOMBRE : **LEIDY PAOLA MESA ALVARADO**

C.C.: 53014761

_____
FIRMA DEL -A SOLICITANTE

REQUISITOS

Para la aprobación de la siguiente solicitud, anexo los siguientes documentos: Total Folios Presentados:

Jusitificación. ☐

Otros, Cuales:

SOLICITADO A SUBDIRECCION DE CONTRATACION

REMITASE EL PRESENTE CON SUS ANEXOS A LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION PARA EL TRAMITE RESPECTIVO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230713-152403-af5e65-21478553
2023-07-13T20:48:30-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 09 CTO 7573-2023-JANETH MILENA OLMOS PIINTO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230713-152403-af5e65-21478553
Creación: 2023-07-13 15:24:03
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-07-13 20:48:21

Escanee el código para verificación

Aprobación: CRISTINA VENEGAS FAJARDO

CRISTINA VENEGAS FAJARDO
52865347
cvenegas@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaría Distrital de Integración Social

Firma: LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Leidy Paola Mesa Alvarado
53014761
lmesaa@sdis.gov.co
Subdirectora Local
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230713-152403-af5e65-21478553
2023-07-13T20:48:30-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 09 CTO 7573-2023-JANETH MILENA OLMOS PIINTO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230713-152403-af5e65-21478553 Creación: 2023-07-13 15:24:03

Estado: Finalizado Finalización: 2023-07-13 20:48:21

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Leidy Paola Mesa Alvarado lmesaa@sdis.gov.co Subdirectora Local Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-07-13 15:24:03 Lec.: 2023-07-13 15:31:32 Res.: 2023-07-13 15:31:41 IP Res.: 200.118.62.176
Aprobación	CRISTINA VENEGAS FAJARDO cvenegas@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-07-13 15:31:41 Lec.: 2023-07-13 20:47:31 Res.: 2023-07-13 20:48:21 IP Res.: 45.238.183.173

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**MODIFICACIÓN No. 1 OTROSI CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 7573 DE 2023**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Contrato de Prestación de Servicios, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación Formato MC-09, junto con los demás documentos soportes para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	1. **MODIFICAR** el numeral 10.1**. PLAZO** - El plazo de ejecución del contrato es de SEIS (6) MESES Y CATORCE (14) DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II sin superar el 7 de diciembre del 2023. 2. **MODIFICAR** el numeral 10.3. **VALOR** - Teniendo en cuenta la tabla de honorarios que la SDIS ha dispuesto para los efectos, y el perfil requerido para esta contratación, el valor del contrato será hasta por la suma de VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (21.707.048). 3. De acuerdo con lo anterior, los días no ejecutados por la contratista, los cuales corresponden a 16 días del mes de diciembre de 2023, serán liberados una vez sea legalizada la presente modificación a favor de la SDIS, afectando el Registro Presupuestal N.º 8504 de 2023 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7035 en un valor de UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.790.272) M/CTE. 4. Una vez legalizado el presente documento, será remitido por la Ordenación del Gasto del Proyecto 7744 – Generación de oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá, a la Subdirección Administrativa y Financiera – Presupuesto, para proceder a la liberación correspondiente al valor de UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($1.790.272) M/CTE, del CDP N.º 7035 de 2023 y del CRP No. 8504 de 2023.
2.	La FORMA DE PAGO se mantiene conforme a lo establecido en el CONTRATO.
3.	**Que EL/LA CONTRATISTA**, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
4.	Las demás disposiciones del **CONTRATO** y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
6.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Proyecto:
LAURA LIZETH PARRA VARGAS.

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN